



# TEJO

## Reglamento Técnico

### Programa Supérate Intercolegiados 2017

De acuerdo al Artículo 8 numeral 1 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados, la Dirección Técnica y Administrativa emite el Reglamento Técnico de Tejo.

**ARTÍCULO 1.** Los años de nacimiento correspondientes a la categoría son los siguientes:

GENERO	AÑOS DE NACIMIENTO				
FEM	2000	2001	2002	2003	2004
MAS					

**ARTÍCULO 2.** Las modalidades de competencia son las siguientes:

PRUEBA	DAMAS	VARONES	MIXTO
INDIVIDUAL	X	X	
PAREJA	X	X	X

**PARAGRAFO.** Los establecimientos educativos deberán inscribir a sus deportistas en la plataforma del programa Supérate Intercolegiados en la prueba individual. La prueba de parejas se realizará de acuerdo con los cupos establecidos para cada organización, municipio o departamento según sea la fase.

**ARTÍCULO 3.** Los cupos para la participación de los Departamentos en la Fase Final Nacional en categoría Juvenil, serán asignados de acuerdo al cumplimiento del artículo 32 numeral 1 de la Norma Reglamentaria y a otros criterios Técnicos establecidos por el programa y la Federación, los cuales se publicarán en la página del Programa Supérate Intercolegiados una vez finalizado el proceso de inscripciones.

**ARTÍCULO 4.** Para la participación en la final departamental y final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y entrenadores de acuerdo a los artículos 33 y 34 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



- a. Ser promovidos en la plataforma del Programa en la categoría y género.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la Final Departamental del año de competencia, de acuerdo con lo expuesto el artículo 32 numeral 1 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados.

**ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA.** El sistema de competencia a realizarse en el Campeonato de Tejo es el siguiente:

- ✓ Se jugará por el sistema de grupos y/o eliminación sencilla según sea el caso.

#### **ARTÍCULO 6. ASPECTOS TECNICOS**

- a. Se jugará a 21 puntos en la rama Femenina (individual y pareja).
- b. Se jugará a 27 puntos en la rama Masculina (individual, pareja y pareja mixta)
- c. No habrá límite de tiempo y en caso de empate durante el partido, se definirá de acuerdo con el reglamento de la federación colombiana de Tejo.
- d. Para el sistema individual cada jugador en cada fase de lanzamiento utilizara (2) dos tejos.
- e. Las figuras que realice cada jugador con sus (2) dos tejos en cada fase de lanzamiento se sumara para su puntaje general.
- f. En cada fase de lanzamiento si el jugador realiza una figura, esta no suspenderá el turno del contendor.
- g. En el sistema de parejas cada jugador lanzará (1) un solo tejo y sus figuras se sumaran en cada fase de lanzamiento.
- h. La zona de lanzamiento para damas es de 3.50 mt. Para masculino 2.50 mt.
- i. El escenario de competencia debe tener la medida reglamentaria (19.50 mt).

#### **ARTÍCULO 7. SISTEMA DE PUNTUACION**

- a. Partido ganado dos (2) puntos.
- b. Partido perdido Jugado un (1) punto.
- c. No presentación cero (0) puntos.

#### **ARTÍCULO 8. ELEMENTOS DEPORTIVOS.**

- j. Cada deportista participante deberá traer sus tejos catalogados con las dimensiones específicas de la federación colombiana de tejo.
- k. Los uniformes de competencia y presentación deberán cumplir con el artículo 61 de la norma reglamentaria.



**coldeportes**

**Supérate**  
Intercolegiados

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
POR EQUIDAD EDUCATIVA

- l. Para la competencia el deportista debe portar la Camiseta oficial del Departamento y en la premiación debe portar el uniforme oficial de presentación del Departamento.
- m. Los uniformes de competencia y de presentación deberán cumplir con lo establecido en el artículo 61 de la Norma Reglamentaria del Programa.

**ARTÍCULO 9. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Colombiana de Tejo. Vigentes a la fecha de las inscripciones.

**DANIÉLA HERNÁNDEZ**

Directora Técnica y Administrativa  
Programa Supérate Intercolegiados  
COLDEPORTES

Aprobó: Juan David Gil O. / Jefferson Amado S.  
Revisó: Federación Colombiana de Tejo  
Proyectó: Camilo A. Durán B. / Área Nacional

